

## LIQUIDACIÓN DE PAGOS

Por medio de la presente se comunica que, como norma general, las liquidaciones de los partidos celebrados por este Comité, se abonarán en los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, empezando desde el próximo mes de febrero 2026.

El Comité se reserva la posibilidad de adelantar pagos semanales en función de la viabilidad del departamento de contabilidad.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de enero de 2026

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CITAF**  
**Andrés Francisco Oliver Noguera**